

**SERVICIO DE RENTAS  
INTERNAS**

**INFORMATIVO 2016-0011**

Quito, 15 de febrero del 2016

**OBRA:** RESOLUCIONES DEL SRI; RÉGIMEN DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO EN EL ECUADOR TOMOI

**TEMA AFECTADO:** Apruébese el “Formulario 102 para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad” y el “Formulario 102A para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.”

**BASE LEGAL:** S.R.O. No. 690 de 15 de febrero de 2016.

**Estimados Suscriptores:**

*Le hacemos llegar la última resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas, y para su mejor comprensión se ha dividido la reforma en los artículos afectados.*

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**RESOLUCIÓN:**

**No. NAC-DGERCGC16-00000067**

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Considerando:

Que el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes, acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente y pagar los tributos establecidos por ley;

Que conforme el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos;

Que el artículo 300 *ibidem*, establece que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad;

Que el artículo 1 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas crea el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito;

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Código Tributario, en concordancia con el artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es facultad de la Dirección General expedir mediante resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio, necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias;

Que conforme lo manifiesta el artículo 73 del Código Tributario, la actuación de la Administración Tributaria deberá desarrollarse con arreglo a los principios de simplificación, celeridad y eficacia;

Que los literales d) y e) del numeral 1 del artículo 96 del Código Tributario dispone que son deberes formales de los contribuyentes o responsables, presentar las declaraciones que correspondan y cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establece, respectivamente;

Que el artículo 70 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la declaración del Impuesto a la Renta deberá efectuarse en la forma y contenido que, mediante resolución de carácter general defina la Directora o Director General del Servicio de Rentas Internas y,

Que es deber de la Administración Tributaria emitir las disposiciones normativas necesarias para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales, así como, para fortalecer el control respecto de su adecuado y oportuno cumplimiento.

En ejercicio de sus facultades legales,

Resuelve:

Aprobar el "Formulario 102 para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad" y el "Formulario 102A para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad"

Artículo Único. Objeto.- Apruébense los siguientes formularios: "Formulario 102 para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad" y el "Formulario 102A para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad", anexos a la presente resolución y parte integrante de la misma.

Disposición Transitoria Única.- Se podrá realizar la declaración del Impuesto a la Renta en el formulario aprobado en esta resolución a partir del 20 de febrero de 2016 y se la recibirá en los plazos que correspondan de conformidad con la normativa vigente.

Disposición Derogatoria Única.-La Resolución NAC-DGERCGC15-00000179, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 455 de 10 de marzo de 2015.

Disposición Final.-Esta resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su

publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Quito D. M., a 05 de febrero de 2016.

Dictó y firmó la resolución que antecede, Ximena Amoroso Íñiguez, DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad Quito D. M., a 05 de febrero de 2016.

Lo certifico.

f.) Dra. Alba Molina, Secretaria General, Servicio de Rentas Internas

FORMULARIO 102		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD		RUC	
IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		IMPORTANTE: POSICIONE EL CURSOR SOBRE EL CAMPO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO		IDM Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	
IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / PADRÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA			
<b>ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA PERSONA NATURAL, OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD Y PROFESIONES INDIVISAS</b>					
ACTIVO			INGRESOS		
ACTIVOS CORRIENTES			TOTAL INGRESOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			9011 +		
INVERSIONES CORRIENTES			9012 +		
1) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES			9013 (-)		
CUENTAS Y RELACIONES LOCALES DEL EXTERIOR			9041 +		
CUENTAS Y RELACIONES LOCALES NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR			9042 +		
OTRAS CUENTAS Y RELACIONES LOCALES DEL EXTERIOR			9043 +		
CUENTAS Y RELACIONES LOCALES DEL EXTERIOR			9044 +		
CUENTAS Y RELACIONES LOCALES NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR			9045 +		
1) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO			9046 (-)		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IR)			9047 +		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			9048 +		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)			9049 +		
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			9050 +		
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			9051 +		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES			9052 +		
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN			9053 +		
INVERSIONES EN TRÁNSITO			9054 +		
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN			9055 +		
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN			9056 +		
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS			9057 +		
INVENTARIO DE MATERIALES E INMUEBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN			9058 +		
INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y ACCESORIOS			9059 +		
1) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN INVENTARIO			9060 (-)		
ACTIVOS PASADOS POR ANTICIPADO			9061 +		
1) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE			9062 (-)		
ACTIVOS NO CONTROLADOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUAS			9063 +		
CIRCS ACTIVOS CORRIENTES			9064 (-)		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			9065 =		
ACTIVOS NO CORRIENTES			INGRESOS		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			TOTAL INGRESOS		
TERMINOS			9101 +		
INMUEBLES (EXCEPTO TERMINOS)			9102 +		
CONSTRUCCIONES EN CURSO			9103 +		
MUEBLES Y ENSERES			9104 +		
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES			9105 +		
NAVES AERONAVES, BALIZAS Y SIMILARES			9106 +		
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE			9107 +		
MÓDULO, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONES MÓVIL			9108 +		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO			9109 +		
CIRCS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			9110 (-)		
1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			9111 (-)		
1) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			9112 (-)		
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			9113 +		
1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			9114 (-)		
1) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			9115 (-)		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			9116 +		
1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN			9117 (-)		
1) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			9118 (-)		
ACTIVOS BIOLÓGICOS			9119 +		
1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS			9120 (-)		
1) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			9121 (-)		
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			9122 =		
ACTIVOS INMUEBLES			INGRESOS		
RUELVANES			9201 +		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAM. Y OTROS SIMILARES			9202 +		
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			9203 +		
CIRCS ACTIVOS INMUEBLES			9204 (-)		
1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			9205 (-)		
1) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			9206 (-)		
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES			9207 =		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			INGRESOS		
EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS			9301 +		
EN NEGOCIOS JOINTS			9302 +		
OTRAS			9303 +		
CUENTAS Y RELACIONES LOCALES DEL EXTERIOR			9304 +		
CUENTAS Y RELACIONES LOCALES NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR			9305 +		
1) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO			9306 (-)		
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			9307 =		
TOTAL ACTIVOS			TOTAL INGRESOS		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			9308 =		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			9309 =		
TOTAL ACTIVOS			9310 =		
COSTOS Y GASTOS			COSTO		
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			9401 +		
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			9402 +		
COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA			9403 +		
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			9404 +		
1) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			9405 (-)		
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA			9406 +		
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA			9407 +		
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA			9408 +		
1) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA			9409 (-)		
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			9410 +		
1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			9411 (-)		
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS			9412 +		
1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS			9413 (-)		
SUELTOS SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA DEBE			9414 +		
BENEFICIOS SOCIALES, BONIFICACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA DEBE			9415 +		
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)			9416 +		
PAGOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y OTRAS			9417 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9418 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9419 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9420 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9421 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9422 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9423 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9424 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9425 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9426 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9427 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9428 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9429 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9430 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9431 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9432 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9433 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9434 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9435 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9436 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9437 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9438 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9439 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9440 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9441 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9442 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9443 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9444 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9445 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9446 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9447 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9448 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9449 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9450 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9451 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9452 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9453 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9454 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9455 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9456 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9457 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9458 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9459 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9460 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9461 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9462 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9463 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9464 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9465 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9466 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9467 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9468 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9469 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9470 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9471 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9472 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9473 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9474 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9475 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9476 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9477 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9478 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9479 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9480 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9481 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9482 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9483 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9484 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9485 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9486 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9487 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9488 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9489 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9490 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9491 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9492 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9493 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9494 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9495 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9496 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9497 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9498 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9499 +		
PAGOS POR SERVICIOS USUARIOS			9500 +		

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		418 +		DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7521 +	7522 +	7523 +		
RELACIONADOS LOCALES	DEL EXTERIOR	419 +		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7531 +		7533		
NO RELACIONADOS LOCALES	DEL EXTERIOR	420 +		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7542 +	7543		
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		421 +		AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	7561 +		7563		
1) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO		422 (1)		OTRAS AMORTIZACIONES	7561 +	7562 +	7563		
2) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		423 (1)		SERVICIOS PÚBLICOS	7571 +	7572 +	7573		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		424 +		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	7581 +	7582 +	7583		
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		433 -		PAGOS POR OTROS BIENES	7591 +	7592 +	7593		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		446 +							
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		498 -		TOTAL COSTOS	7991 -				
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Cualifere Informativa para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)		446 -							
TOTAL DEL ACTIVO		345-498		TOTAL GASTOS	7992 -				
PASIVO				TOTAL COSTOS Y GASTOS (7991+7992)				7999 -	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	511 +		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		7001			
NO RELACIONADOS LOCALES	DEL EXTERIOR	512 +		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)		7002			
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		514 +		PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		7003			
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR		515 +							
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	516 +							
NO RELACIONADOS LOCALES	DEL EXTERIOR	517 +							
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		519 +							
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR		520 +							
OTROS PASIVOS CORRIENTES		521 +							
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		522 +							
PASIVOS NO CORRIENTES				UTILIDAD DEL EJERCICIO 6999 7999+0				801 -	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	541 +							
NO RELACIONADOS LOCALES	DEL EXTERIOR	542 +							
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		544 +							
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR		545 +							
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	546 +							
NO RELACIONADOS LOCALES	DEL EXTERIOR	547 +							
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		549 +							
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR		550 +							
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		551 +							
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		552 +							
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				PÉRDIDA DEL EJERCICIO 6999 7999+0				802 -	
				UTILIDAD GRABABLE				819 -	
				PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				820 -	

En la columna "Valor no deducible" registre la parte del monto deducible en los columnas "Sueldo" y "gasto" considerado como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	AVANZO	INGRESOS	GASTOS DEDUCIBLES	RENDA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		710		
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL		711 +	721 (1)	
OCCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)		712 +	722 (1)	
ARRENDO DE BIENES INMUEBLES	703	713 +	723 (1)	
ARRENDO DE OTROS ACTIVOS	704	714 +	724 (1)	
RENTAS AGRÍCOLAS	705	715 +	725 (1)	
INGRESO POR REGALÍAS		716 +		
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		717 +		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		718 +		
DIVIDENDOS		719 +		
OTRAS RENTAS GRAVADAS		720 +	730 (1)	
SUBTOTAL		728 +	738 -	
RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				819-820+738 748 +
SUELDO, SALARIOS, REMUNERACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		741 +	751 (1)	749 +
SUBTOTAL BASE GRAVADA				749-750 749 -
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				APLICABLE AL PERÍODO
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN			771 (1)	
GASTOS PERSONALES - SALUD			772 (1)	
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN			773 (1)	
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA			774 (1)	
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA			775 (1)	
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD			776 (1)	
				TOTAL GASTOS PERSONALES
				SUMAR DEL 771 AL 776
				790 (1)

EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	740	TIPO DE BENEFICIARIO			
	750	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)			
	760	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD			
MONTOS DE EXONERACIÓN				777	( )
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA				778	( )
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				779	-
SUMAR DEL 771 AL 778					
OTRAS RENTAS EXENTAS		VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS	
INGRESOS POR LOTERÍAS, RFAS Y APUESTAS		781		793	+
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		782		794	+
PENSIONES JUBILARES				796	+
OTROS INGRESOS EXENTOS				787	+
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS				788	-
<b>RESUMEN IMPOSITIVO</b>					
BASE IMPONIBLE GRAVADA				789	822
TOTAL IMPUESTO CAUSADO					839
1) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO)					841
2) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO					842
3) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				838	841-G
4) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO (En caso de no haber cancelado la tercera cuota de anticipo, trátase el campo 873 de la declaración del período anterior)					844
5) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL					845
6) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA					846
7) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS					847
8) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					848
9) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS					849
10) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES					850
11) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISO EN IMPORTACIONES (SISTADO BIENES CPT)					851
12) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES					852
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				842	844-845-846-847-848-849-850-851-852-G
SUBTOTAL SALDO A FAVOR				842	843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-G
H) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO					857
I) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO					858
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR					859
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE					869
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (SUGERIDO PARA EL CONTRIBUYENTE)					880
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (Trátese el campo 882 de la declaración del período actual) 871-872-873					878
ANTICIPO A PAGAR		PRIMERA CUOTA			871
		SEGUNDA CUOTA			872
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			873
PAGO PREVIO (Informativo)					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
INTERÉS		887	USD	IMPUESTO	
				888	USD
MULTA				899	USD
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				899	902
INTERÉS POR MORSA					903
MULTA					904
TOTAL PAGADO					909
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905
MEDIANTE COMPENSACIONES					906
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					908
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO ELECTRONICIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
908	NUC No	910	NUC No	916	Reasol No
909	USD	911	USD	917	USD
				918	USD
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
920					
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.)					
FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR		
NOMBRE		NOMBRE		RUC No	
196 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		199		RUC No	

SRI		FORMULARIO 102A	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD		No.
		RESOLUCIÓN N° RAC-DIBER/DC/14-20060081			
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>					
102	AÑO	IMPORTANTE: POSICION EL CURSO SOBRE EL CASILLERO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO		104	N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
				105	N° DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>					
201	RUC	202 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA			
<b>RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL</b>					
		AVALÚO	INGRESOS	GASTOS DEDUCIBLES	RENDA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS			491 +	491 (-)	
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			710		
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL			711 +	721 (-)	
OCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)			712 +	722 (-)	
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES		703	713 +	723 (-)	
ARRIENDO DE OTROS ACTIVOS		704	714 +	724 (-)	
RENTAS AGRÍCOLAS		705	715 +	725 (-)	
INGRESO POR REGALÍAS			716 +		
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			717 +		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			718 +		
DIVIDENDOS			719 +		
OTRAS RENTAS GRAVADAS			720 +	730 (-)	
				739 =	
SUBTOTAL			729 =		
RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA					729-739 =
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			741 +	751 (-)	759 =
SUBTOTAL BASE GRAVADA					749-759 =
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES					769 =
					749-769 =
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN				771 (-)	
GASTOS PERSONALES - SALUD				772 (-)	
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN				773 (-)	
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA				774 (-)	
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA				775 (-)	
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD				776 (-)	
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD		740 TIPO DE BENEFICIARIO			
		750 IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)			
		760 PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD			
		770 IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)			
		770 50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA			
		777 MONTO DE EXONERACIÓN		777 (-)	
		778		778 (-)	
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES					779 =
					749-779 =
OTRAS RENTAS EXENTAS		VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS		
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS		781	783 +		
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		782	784 +		
PENSIONES JUBILARES			786 +		
OTROS INGRESOS EXENTOS			787 +		
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS			789 =		
<b>RESUMEN IMPOSITIVO</b>					
BASE IMPONIBLE GRAVADA					769-779 =
TOTAL IMPUESTO CAUSADO					839 =
(1) ANTICIPO PAGADO					840 (-)
(2) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO					839-840+0 =
(3) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO					839-840+0 =
(4) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL					845 (-)
(5) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA					846 (-)
(6) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS					847 (-)
(7) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					848 (-)
(8) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS					849 (-)
(9) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES					850 (-)
(10) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES CPT)					851 (-)
(11) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES					852 (-)
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR					842-843-845-846-847-848-849-850-851-852+0 =
SUBTOTAL SALDO A FAVOR					842-843-845-846-847-848-849-850-851-852+0 =
(12) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO					857 (+)
(13) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO					858 (-)
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR					859 =
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE					869 =
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO		50% Impuesto a la Renta Causado Menos Retenciones Menos Crédito Tributario por Dividendos			871-872 =
ANTICIPO A PAGAR		PRIMERA CUOTA			871 (+)
		SEGUNDA CUOTA			872 (+)
PAGO PREVIO (Informativo)					
890					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
INTERÉS		897 USD	IMPUESTO	898 USD	MULTA
					899 USD

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR									859-898	902	+	
INTERÉS POR MORA										903	+	
MULTA										904	+	
<b>TOTAL PAGADO</b>										999	-	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905		USD
MEDIANTE COMPENSACIONES										906		USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907		USD
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925		USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.			
909	USD	911	USD	913	USD	917	USD	919	USD			
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)												
_____ FIRMA SUJETO PASIVO												
NOMBRE:				198		Cédula de Identidad o No. de Pasaporte						

Publicado en: S.R.O. No. 690 de 15 de febrero de 2016.